

## Intervención – Cesar Dubois

Buenas tardes, muchas gracias por permitirme compartir estas palabras con ustedes. Mi nombre es Cesar Dubois y soy el esposo de Suyen Barahona, quien fue secuestrada el 13 de junio por la Policía Nacional de Nicaragua, y quien es prisionera política desde entonces.

Nuestro hijo de 4 años presencié cuando su mamá, Suyen, fue secuestrada. Hasta estos días, mi hijo me pregunta con frecuencia dónde está mamá, porqué no regresa con nosotros, que hacían esos señores, los policías, en nuestra casa, donde estuvieron por seis horas revisando y llevándose nuestras pertenencias. Como imaginarán, ha sido muy difícil explicarle a un niño de cuatro años que su mamá quiere que se respeten los derechos humanos de todas las personas, que él crezca en democracia, con justicia y libertad, que ella, al igual que más de 160 personas, son prisioneros políticos y que nosotros mismos también estamos expuestos a la represión. Así que cada vez, uso los caminos de la imaginación para contarle que su mamá lo ama mucho, que desea regresar pronto y que lucha para que todos podamos soñar y vivir en paz. Le recuento historias que hemos vivido, y cómo está unido mágicamente con su mamá por su ombligo, luego lo beso y abrazo para transmitirle un poco de calor y le hago cosquillas para con la risa pasarnos el trago amargo.

Desde el secuestro de Suyen, estuvimos casi 80 días sin saber absolutamente nada de ella, hasta que se logró verla el primero de septiembre, por 30 minutos. Las visitas periódicas de familiares a personas detenidas son un derecho humano reconocido por las leyes de nuestro país, pero nos han sido negadas por el sistema policial de Nicaragua. Suyen tuvo su primera audiencia judicial en la madrugada, sin la presencia de un abogado de su elección. La segunda audiencia judicial se hizo en la prisión donde está detenida, no en un juzgado. A su abogado no le fue permitido conversar en privado con Suyen sobre su caso. Nunca en todo este tiempo. ¿y yo les invito a reflexionar, como se puede ejercer la defensa en esas condiciones, donde todas las instituciones del estado están coludidas para culpar y no para impartir justicia?

A la fecha persisten las violaciones a los derechos humanos de los presos políticos y al debido proceso:

- **Existe una indefensión absoluta.** No se les permite a los presos políticos reunirse con sus abogados. Se practican interrogatorios diariamente en ausencia de sus abogados. Todas las peticiones presentadas por sus abogados son negadas o no resueltas. No se ha respetado el debido proceso de ley y sus procesos han sido suspendidos de facto, alegando carga laboral, indefinidamente.
- **Aislamiento.** Cabe destacar que Suyen Barahona, Ana Margarita Vijil, Dora María Téllez, y Tamara Dávila están confinadas en celdas solitarias. En el caso particular de Tamara Dávila, causa alarma que la celda en la que permanece desde que fue secuestrada está completamente sellada, no tiene ningún contacto humano, excepto con sus interrogadores. De la misma manera, más de 20 prisioneros políticos en el Centro Penitenciario La Modelo han permanecido en las celdas de máxima seguridad o celdas de castigo por años, en condiciones sumamente crueles, inhumanas. Todos han tenido procesos judiciales kafkianos, anómalos, con cargos inventados.

Actualmente, estas son las condiciones inhumanas de nuestros familiares:

- Existe deterioro físico y mental debido a una alimentación inadecuada y la falta de acceso regular al aire libre y al sol.
- No se han admitido valoraciones médicas independientes. Muchas de las personas prisioneras políticas son mayores de edad, tienen enfermedades crónicas y situaciones de salud que se han agravado. Por ejemplo, un prisionero político, Eliseo Castro, sufrió un derrame cerebral que le impide hablar y caminar, y todavía no ha sido liberado o dado de casa por cárcel.
- La Policía no ha permitido entrada de frazadas, por lo que continúan sufriendo de un frío terrible durante las noches.
- Existen condiciones inadecuadas de iluminación, permaneciendo las luces encendidas las 24 horas del día en algunas celdas, mientras otras se encuentran en total oscuridad.
- No tienen acceso a material de lectura, ni a noticias.

Reafirmamos nuestra profunda preocupación por las condiciones crueles en que les mantienen y que están provocando daños irreversibles tanto físicos como psicológicos. Nuestros familiares no son simples estadísticas, son nuestras esposas y esposos, nuestros hijos e hijas, nuestros padres y madres, son nuestras hermanas y hermanos.

En vista de lo anterior, nuestra demanda al Estado de Nicaragua es la liberación inmediata y sin restricciones para nuestros familiares, así como para las más de 160 personas presas políticas, quienes también sufren violaciones a sus derechos humanos. Son inocentes de los cargos imputados por la Fiscalía y la libertad es lo que legalmente corresponde.

Mientras estén ilegalmente retenidos, demandamos:

1. Respeto a sus derechos humanos y a la presunción de inocencia.
2. El respeto al debido proceso, estableciendo las visitas periódicas de sus abogados en condiciones de privacidad, proporcionándoles la información necesaria para la defensa de sus casos y reanudando la tramitación de sus procesos, que han sido suspendidos sin causa legal y por lo tanto deberían ser declarados nulos.
3. Cese a los interrogatorios sin la presencia de sus abogados.
4. Cese inmediato del aislamiento al que están sometidas Tamara Dávila, Suyen Barahona, Dora María Téllez y Ana Margarita Vijil.
5. Autorización para que los familiares podamos llevarles alimentos nutritivos al menos una vez al día (no solamente agua y otras bebidas)
6. Autorización de frazadas.
7. Establecimiento de visitas semanales sin acoso a familiares.
8. Establecimiento de mecanismos adecuados según el Código de la Niñez y la Adolescencia para garantizar la comunicación entre nuestros familiares y sus hijas e hijos menores de edad.
9. Las debidas garantías de entrega de las cosas que se llevan, de tal manera que puedan manejar en sus celdas complementos alimenticios, bebidas, mascarillas, frazadas y artículos de uso personal de manera independiente y autónoma.
10. Establecer horas comunes de patio y sol, donde puedan socializar.
11. Ingreso de material de lectura.
12. Atención médica efectiva e independiente.
13. Garantía a su derecho de libertad religiosa, que les permitan el acompañamiento pastoral y el acceso a una Biblia o libro sagrado de acuerdo con la religión que profesen.

En estos años, hemos obtenido represión y agresiones de las instituciones del Estado y recientemente palabras ultrajantes de los máximos líderes del partido de gobierno. Nos preocupan las consecuencias que esto pueda tener en nuestros familiares presos y presas políticas puesto que sabemos por experiencias anteriores las consecuencias que tales niveles de fanatismo pueden causar a la integridad física y mental de nuestros familiares. Incluso la Corte Interamericana de Derechos Humanos recientemente declaró al Estado de Nicaragua en desacato por no cumplir con varias de las resoluciones emitidas en contra del estado nicaragüense.

No solicitamos privilegios ni nada extraordinario, únicamente que se cumplan las garantías y condiciones mínimas de cualquier persona privada de libertad.

¿Porqué comparto esta historia el día de hoy, con ustedes? Porque, aunque estemos lejos, espero comprendan la gravedad de la situación que se vive en Nicaragua y la urgencia de que apoyen los esfuerzos necesarios para la liberación de los presos políticos y el respeto a sus derechos humanos. Esto es una tragedia humana de inmensas proporciones. Aunque Nicaragua es un país pequeño en el centro de América, cientos de miles de nicaragüense están huyendo del país y esta tragedia continuará generando sufrimiento hasta que se respeten los derechos humanos.

Ustedes pueden ser parte de los esfuerzos para que esto sea posible y para que Nicaragua no termine siendo Ruanda o Siria. Esto no es un asunto de posiciones ideológicas de izquierda o derecha, esta es una tragedia de derechos humanos.

Muchas gracias.